



**DICTAMEN TÉCNICO.**

(Res DNCP N° 230/2025 Art 40 inc a)

**Lugar y fecha:** 23/02/2026

**UOC Convocante:** UOC de la Municipalidad de Encarnación.

**Unidad o área requirente:** DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

**Funcionario o técnico responsable:** Arq. Venancio Zarate.

**Dependencia y cargo que desempeña:** Director.

**Referencia:** LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 13/2026 para la "RECONSTRUCCION Y READECUACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA PLAZA DE ARMAS" - I.D. N° 480130

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

Se emite el presente dictamen con el firme propósito de sustentar la urgente necesidad de llevar a cabo la reconstrucción y readecuación de la cancha de fútbol ubicada en la Plaza de Armas, espacio público que constituye uno de los principales puntos de encuentro, recreación y convivencia de la comunidad.

Actualmente, la infraestructura presenta un evidente deterioro en la superficie de juego, deficiencias en el sistema de drenaje, desgaste significativo de las porterías e iluminación insuficiente. Estas condiciones no solo limitan su adecuada funcionalidad, sino que incrementan considerablemente el riesgo de accidentes para niñas, niños, jóvenes y adultos que hacen uso de la misma.

El estado actual de la cancha hace indispensable una intervención integral, ya que su continuidad en estas condiciones compromete la seguridad de los usuarios y afecta negativamente la práctica deportiva. La falta de un mantenimiento estructural sostenido ha generado un desgaste progresivo que, de no ser atendido de manera inmediata, podría derivar en daños más severos y en mayores costos de rehabilitación en el futuro.

La propuesta de rehabilitación no debe entenderse únicamente como una mejora estética, sino como una inversión social orientada al fortalecimiento del tejido comunitario. El proyecto contempla la instalación de césped sintético, solución que representa una alternativa de menor costo de mantenimiento, mayor durabilidad y mejor presentación visual del espacio. Asimismo, este tipo de superficie contribuye a reducir las probabilidades de lesiones y riesgos asociados a irregularidades del terreno.

Garantizar instalaciones adecuadas bajo criterios técnicos reconocidos por organismos como la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) resulta fundamental para ofrecer un espacio seguro, digno y funcional, promoviendo la práctica deportiva en condiciones apropiadas.

En virtud de lo expuesto, la reconstrucción y readecuación de la cancha de fútbol se considera una obra necesaria, prioritaria e impostergable, orientada a proteger la integridad física de los usuarios, recuperar el valor del espacio público y asegurar que la Plaza de Armas continúe siendo un referente de integración, convivencia y desarrollo comunitario.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No se aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No se aplica.

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración:** Arq. Venancio Zarate.

**Firma del responsable UOC:**

**Aclaración:** Lic. Yolanda Servín

